

¿Puedo presentar aún mi declaración? ¿Me sancionarán?

Escrito por tucapital.es - 02/07/2013 09:42

Ayer fue el último día para presentar la declaración de la renta del 2012, pero si te has despistado, aún lo puedes presentar, pero lógicamente conlleva sanción que depende del resultado de la declaración y otros factores:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2...s-de-hacienda/>

Salu2.

=====

RE: ¿Puedo aún presentar mi declaración? ¿Me sancionarán?

Escrito por RACA - 02/07/2013 12:41

Comentario enviado por RACA:

El año pasado tenía q presentar la declaración mi gestor como de normal,esperando el cobro julio,agosto,septiembre,octubre etc etc llegó enero y cual era mi sorpresa que no se había presentado total la presente el día 13 de ENERO 2013 y la sorpresa fue que el día 20 de enero del mismo mes ya había cobrado el total del importe SIN PENALIZACIÓN .COBRE EL IMPORTE ÍNTEGRO

=====

RE: ¿Puedo aún presentar mi declaración? ¿Me sancionarán?

Escrito por Laura - 02/07/2013 15:53

Comentario enviado por Laura:

Alguien me puede decir cual es el limite de ingresos que has de generar para que hacienda te devuelva los intereses retenidos, en mi caso el 21 por ciento. Por ejemplo si generas rendimientos de 12.000 anuales. Saludos

=====

RE: ¿Puedo aún presentar mi declaración? ¿Me sancionarán?

Escrito por tucapital.es - 03/07/2013 06:41

Para que te devuelva dinero de los intereses debes de tener unos ingresos inferiores a 5.500 euros.

También si tienes ingresos superiores a eso y tengas derecho a deducciones.

Salu2.

Laura:

Alguien me puede decir cual es el limite de ingresos que has de generar para que hacienda te devuelva los intereses retenidos, en mi caso el 21 por ciento. Por ejemplo si generas rendimientos de 12.000 anuales. Saludos

=====

RE: ¿Puedo aún presentar mi declaración? ¿Me sancionarán?

Escrito por tucapital.es - 03/07/2013 06:50

Para cobrar son muy rápidos... otra cosa cuando les toca pagar.

En tu caso, creo que casi tuviste suerte de que no te mandara una paralela.

Salu2.

RACA:

El año pasado tenía q presentar la declaración mi gestor como de normal,esperando el cobro julio,agosto,septiembre,octubre etc etc llegó enero y cual era mi sorpresa que no se había presentado total la presente el día 13 de ENERO 2013 y la sorpresa fue que el día 20 de enero del mismo mes ya había cobrado el total del importe SIN PENALIZACIÓN .COBRE EL IMPORTE ÍNTEGRO

=====

RE: ¿Qué pasa si no he presentado la declaración y tenía obligación de hacerlo? Infracciones y sanciones de Hacienda

Escrito por Jose - 09/07/2013 14:17

Comentario enviado por Jose:

Buenas tardes mi pregunta es me e ido ala inem a renovar el sudcilio y me dicen que necesito la renta 2012,resulta que voy hacienda y me dicen que estoy obligado hacerla se supone que me embargaron un piso y tengo que devolver y no puedo renovar el sudcilio porque es una ayuda del estado es normal y encima que me an quitado la casa.

=====

RE: ¿Qué pasa si no he presentado la declaración y tenía obligación de hacerlo? Infracciones y sanciones de Hacienda

Escrito por tucapital.es - 11/07/2013 11:01

Sí, estabas obligado a hacer la declaración...

Puedes aún presentarlo (tendrás una pequeña sanción), y después solicitar la renovación del subsidio.

Jose:

Buenas tardes mi pregunta es me e ido ala inem a renovar el sudcilio y me dicen que necesito la renta 2012,resulta que voy hacienda y me dicen que estoy obligado hacerla se supone que me enbargaron un piso y tengo que devover y no puedo renovar el sudcilio porque es una ayuda del estado es normal y encima que me an quitado la casa.

=====

RE: ¿Qué pasa si no he presentado la declaración y tenía obligación de hacerlo? Infracciones y sanciones de Hacienda

Escrito por pedro j. - 04/04/2014 11:12

Comentario enviado por pedro j.:

hola, mi pregunta es que como puedo anular un borrador ya confirmado, y todo porque me pedian la referencia catastral de la vivienda donde vivo que es con mis padres tenfgo 22 años,y la normativa dice que si el perjudicado he sido yo si me lo anulan, peropero si beneficia a mis padres para deducir por mi, no tiene anulacion ninguna, pero yo no ha movido datos economicos tan solo he dado mi ref. catastral y me he visto involucrado en este follon. por otra parte, he trabajado en tres empresas distintas en la 1º gane 2000 euros en la segunda 1500 euros y en la tercera 700 euros, sumando la 2º y 3º empresa supero los 1500 pero he ganado en total 4200e. no he llegado a los 8000, por lo tanto no estoy en la obligacion de hacerla ¿no?. muchas gracias y por favor ayudenme.

=====

RE: ¿Qué pasa si no he presentado la declaración y tenía obligación de hacerlo? Infracciones y sanciones de Hacienda

Escrito por tucapital.es - 07/04/2014 20:48

NO estás obligado, y podrías haber sido incluido en la declaración de tus padres.

Puedes acudir a la Agencia Tributaria y anularla.

Salu2.

pedro j.:

hola, mi pregunta es que como puedo anular un borrador ya confirmado, y todo porque me pedian la referencia catastral de la vivienda donde vivo que es con mis padres tenfgo 22 años,y la normativa dice que si el perjudicado he sido yo si me lo anulan, peropero si beneficia a mis padres para deducir por mi, no tiene anulacion ninguna, pero yo no ha movido datos economicos tan solo he dado mi ref. catastral y me he visto involucrado en este follon. por otra parte, he trabajado en tres empresas distintas en la 1º gane 2000 euros en la segunda 1500 euros y en la tercera 700 euros, sumando la 2º y 3º empresa supero los 1500 pero he ganado en total 4200e. no he llegado a los 8000, por lo tanto no estoy en la obligacion de hacerla ¿no?. muchas gracias y por favor ayudenme.

=====

RE: ¿Qué pasa si no he presentado la declaración y tenía obligación de

hacerlo? Infracciones y sanciones de Hacienda

Escrito por paco - 27/05/2014 11:55

Comentario enviado por paco:

Hola tengo una duda, siempre que he trabajado en España he hecho la renta pero ahora llevo diez años trabajando en el extranjero y no la estoy haciendo y resido en España pero la hecho en el país que trabajo , mi pregunta es si estoy obligado a hacerla y si estoy y no la presento si me pueden sancionar y cuanto.

Gracias

=====

RE: ¿Qué pasa si no he presentado la declaración y tenía obligación de hacerlo? Infracciones y sanciones de Hacienda

Escrito por tucapital.es - 28/05/2014 10:50

Debes de presentar la declaración en el país donde residas, sólo.

Saludos.

paco:

Hola tengo una duda, siempre que he trabajado en España he hecho la renta pero ahora llevo diez años trabajando en el extranjero y no la estoy haciendo y resido en España pero la hecho en el país que trabajo , mi pregunta es si estoy obligado a hacerla y si estoy y no la presento si me pueden sancionar y cuanto.

Gracias

=====

RE: ¿Qué pasa si no he presentado la declaración y tenía obligación de hacerlo? Infracciones y sanciones de Hacienda

Escrito por israel - 30/05/2014 16:30

Comentario enviado por israel:

hola buenas tardes tengo una duda grandisima y me gustaria que me respondiera.

El 26/06/2009 abri una cuenta vivienda y me estube deduciendo de ella lo normal de 3 años, el 15/03/2013 compre mi primera vivienda y resido en ella con toda normalida, hasta que hace unos dias al hacer la declaracion de la renta en madrid me dicen que tengo que devolver todas las cantidades deducidas que suman mas de 5000€. No confirme el borrador hasta que la vuelva hacer un gestor privado o alguien. Me dicen en hacienda que tenia que aver comprado la casa en el año 2012.. Y no el 15/03/2013 que fue cuando la compre. Creo que debe ser un error por parte de hacienda. Por favor respondanme estoy muy desesperado. Muchas gracias y un saludo.

=====

RE: ¿Qué pasa si no he presentado la declaración y tenía obligación de hacerlo? Infracciones y sanciones de Hacienda

Escrito por tucapital.es - 03/06/2014 08:35

Se dispone de 4 años para realizar la compra desde que realizas el primer ingreso en la cuenta vivienda.

Es decir, tenías plazo hasta el 26 de junio de 2013 para realzar la compra.

Vete al gestor y que te haga la declaración, no creo que haya problemas con tus deducciones de la cuenta vivienda.

Eso sí, al adquirir la vivienda en 2013, no tienes derecho a deducirte la hipoteca de la vivienda, si la tuvieras.

Saludos.

israel:

hola buenas tardes tengo una duda grandisima y me gustaria que me respondiera.

El 26/06/2009 abri una cuenta vivienda y me estube deduciendo de ella lo normal de 3 años, el 15/03/2013 compre mi primera vivienda y resido en ella con toda normalida, hasta que hace unos dias al hacer la declaracion de la renta en madrid me dicen que tengo que devolver todas las cantidades deducidas que suman mas de 5000€. No confirme el borrador hasta que la vuelva hacer un gestor privado o alguien. Me dicen en hacienda que tenia que aver comprado la casa en el año 2012.. Y no el 15/03/2013 que fue cuando la compre. Creo que debe ser un error por parte de hacienda. Por favor respondanme estoy muy desesperado. Muchas gracias y un saludo.

=====

RE: ¿Qué pasa si no he presentado la declaración y tenía obligación de hacerlo? Infracciones y sanciones de Hacienda

Escrito por israel - 05/06/2014 00:40

Comentario enviado por israel:

muchisimas gracias por su respuesta. Me ha realizado de nuevo el borrador y efectivamente no tenia que pagar nada, me tenian que devolver. Ya estoy mas tranquilo.

=====

RE: ¿Qué pasa si no he presentado la declaración y tenía obligación de hacerlo? Infracciones y sanciones de Hacienda

Escrito por tucapital.es - 10/06/2014 16:05

;)

israel:

muchisimas gracias por su respuesta. Me ha realizado de nuevo el borrador y efectivamente no tenia que pagar nada, me tenian que devolver. Ya estoy mas tranquilo.

=====

RE: ¿Qué pasa si no he presentado la declaración y tenía obligación de hacerlo? Infracciones y sanciones de Hacienda

Escrito por gustavo - 11/06/2014 06:34

Comentario enviado por gustavo:

hola, muy buenas, la duda la tengo con mi madre, viuda, pensionista y sin obligación, en un principio, en hacer la declaración. Al parecer el año 2013 cobró una subvención agrícola de 12 euros anuales. Cual ha sido su sorpresa que cuando ha ido a que le consultaran la declaración, le han manifestado que está obligada a hacerla, y que tiene que pagar 800 euros. Esto puede ser así?? por cobrar una misera cantidad de 12 euros de subvención. Y si no la hace, que podría acarrearle??

=====

RE: ¿Qué pasa si no he presentado la declaración y tenía obligación de hacerlo? Infracciones y sanciones de Hacienda

Escrito por tucapital.es - 11/06/2014 16:44

Efectivamente, por cobrar esos 12 euros le crea la obligación de hacer la declaración.

Que le toque pagar los 800 euros, no es por que cobre esos 12 euros, sino por el resto de los ingresos.

Salu2.

gustavo:

hola, muy buenas, la duda la tengo con mi madre, viuda, pensionista y sin obligación, en un principio, en hacer la declaración. Al parecer el año 2013 cobró una subvención agrícola de 12 euros anuales. Cual ha sido su sorpresa que cuando ha ido a que le consultaran la declaración, le han manifestado que está obligada a hacerla, y que tiene que pagar 800 euros. Esto puede ser así?? por cobrar una misera cantidad de 12 euros de subvención. Y si no la hace, que podría acarrearle??

=====

RE: ¿Qué pasa si no he presentado la declaración y tenía obligación de hacerlo? Infracciones y sanciones de Hacienda

Escrito por Darwin - 18/07/2014 12:53

Comentario enviado por Darwin:

buenos días mi situación es esta en mi declaración me pone q me devuelven 86 euros. por motivos

personales a día de hoy no presente la declaración y he leído q hay una multa de 100 y hasta 400 euros también e leído q Si estás exento de hacer la declaración y la cuantía a devolver es inferior a 100 euros, es mejor no hacer nada. q debo hacer ??? la presento o no me justifica q puede pasar si no la presento ya q la cuantia a devolver es menor q la multa?

=====

RE: ¿Qué pasa si no he presentado la declaración y tenía obligación de hacerlo? Infracciones y sanciones de Hacienda

Escrito por tucapital.es - 21/07/2014 11:05

Si estás exento de hacerlo, mejor no hagas nada.

Si la presentas, te devolverán los 86 euros, pero te aplicarán una multa de 100 euros, así que al final sales perdiendo.

Si no estás exento, preséntalo para evitar sanciones superiores.

Salu2.

Darwin:

buenos días mi situación es esta en mi declaración me pone q me devuelven 86 euros. por motivos personales a día de hoy no presente la declaración y he leído q hay una multa de 100 y hasta 400 euros también e leído q Si estás exento de hacer la declaración y la cuantía a devolver es inferior a 100 euros, es mejor no hacer nada. q debo hacer ??? la presento o no me justifica q puede pasar si no la presento ya q la cuantia a devolver es menor q la multa?

=====

RE: ¿Qué pasa si no he presentado la declaración y tenía obligación de hacerlo? Infracciones y sanciones de Hacienda

Escrito por Araceli - 28/08/2014 06:34

Comentario enviado por Araceli:

Buenos días

El gestor que nos hacia la declaración se le olvido presentarla y estoy obligada a preaentarla porque cobre la baja de maternidad sin retención quería ponerla a pagar cada mes 100e pero como estoy fuera de plazo no se si podre

Me puede ayudar

=====

RE: ¿Qué pasa si no he presentado la declaración y tenía obligación de hacerlo? Infracciones y sanciones de Hacienda

Escrito por tucapital.es - 02/09/2014 10:43

Acude a la Agencia Tributaria y consultalo.

En la declaración de la renta permite pagar un porcentaje a la hora de presentar y otra parte en noviembre, pero si lo presentas fuera de plazo...

Si lo que quieres es solicitar el aplazamiento con el pago de intereses, no hay problema, lo puedes solicitar.

Salu2.

Araceli:

Buenos días

El gestor que nos hacia la declaración se le olvido presentarla y estoy obligada a preaentarla porque cobre la baja de maternidad sin retención quería ponerla a pagar cada mes 100e pero como estoy fuera de plazo no se si podre

Me puede ayudar

=====

RE: ¿Qué pasa si no he presentado la declaración y tenía obligación de hacerlo? Infracciones y sanciones de Hacienda

Escrito por chari - 08/04/2015 11:40

Comentario enviado por chari:

Hola llevo 2 años sin hacer hacienda que me puede pasar si quiero hacerla mi declaración me salía a pagar 700 o un poco mas pero no la José porque se me paso el plazo y al año siguiente no la hise por di me decían algo que puedo hacer gradiad

=====

RE: ¿Qué pasa si no he presentado la declaración y tenía obligación de hacerlo? Infracciones y sanciones de Hacienda

Escrito por tucapital.es - 09/04/2015 10:11

Si no quieres te que sancionen (si te pillan) has de presentar la declaración de esos años (si estás obligado a hacerlo).

Da igual que lo presentes fuera de plazo, la sanción por este hecho son 100€ que con reducción son 75 euros.

Salu2.

chari:

Hola llevo 2 años sin hacer hacienda que me puede pasar si quiero hacerla mi declaración me salía a pagar 700 o un poco mas pero no la José porque se me paso el plazo y al año siguiente no la hise por di me decían algo que puedo hacer gradiad

=====

RE: ¿Qué pasa si no he presentado la declaración y tenía obligación de hacerlo? Infracciones y sanciones de Hacienda

Escrito por alfredo - 25/04/2015 20:15

Comentario enviado por alfredo:

en el 2013 hubo 2 pagadores por cambio de contrato y nombre de empresa. el sueldo era de 900 euros al mes ¿tendría que haber hecho la declaración de la renta o no? al final no la hice. gracias

=====

RE: ¿Qué pasa si no he presentado la declaración y tenía obligación de hacerlo? Infracciones y sanciones de Hacienda

Escrito por tucapital.es - 27/04/2015 11:30

No indicas suficientes datos para indicarte.

Leete:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2015/04/08/quien-tiene-que-hacer-la-declaracion-de-la-renta-2014-q-ue-se-presenta-en-2015/>

Salu2.

alfredo:

en el 2013 hubo 2 pagadores por cambio de contrato y nombre de empresa. el sueldo era de 900 euros al mes ¿tendría que haber hecho la declaración de la renta o no? al final no la hice. gracias

=====

RE: ¿Qué pasa si no he presentado la declaración y tenía obligación de hacerlo? Infracciones y sanciones de Hacienda

Escrito por guillermo - 23/07/2015 07:03

Comentario enviado por guillermo:

en el borrador del año pasado me salía a pagar pero al no tener obligación no presente la declaración. Ahora me he dado cuenta que el borrador estaba mal y que tengo derecha a una devolución de unos 200 euros ¿merece la pena presentarla ? lo digo porque creo que me pueden sancionar aunque no lo veo correcto.

=====

RE: ¿Qué pasa si no he presentado la declaración y tenía obligación de hacerlo? Infracciones y sanciones de Hacienda

Escrito por tucapital.es - 23/07/2015 12:05

Te sanciona por presentarlo fuera de plazo, 100€.

Mira a ver si te merece la pena.

Salu2.

guillermo:

en el borrador del año pasado me salía a pagar pero al no tener obligación no presente la declaración. Ahora me he dado cuenta que el borrador estaba mal y que tengo derecha a una devolución de unos 200 euros ¿merece la pena presentarla ? lo digo porque creo que me pueden sancionar aunque no lo veo correcto.

=====

RE: ¿Qué pasa si no he presentado la declaración y tenía obligación de hacerlo? Infracciones y sanciones de Hacienda

Escrito por maria - 06/04/2016 07:03

Comentario enviado por maria:

Hola mi pregunta es yo herede una finca de i.padre hace 18 años y nunca he hecho la declaracion,llevo desde los 18 trabajando pero nunca he sobrepasado los 11.200 euros.el año pasado hice el borrador y m salio q tenia q poner donde radica mi vivienda habitual ,yo vivo con mi madre y no sabia q casilla debia verificar,fui a la gestoria y m dijeron q no hacia falta q la hicieses,tengo q declarar la finca,no paga impuesto.

=====

RE: ¿Qué pasa si no he presentado la declaración y tenía obligación de hacerlo? Infracciones y sanciones de Hacienda

Escrito por tucapital.es - 06/04/2016 10:53

Por las tierras rústicas no hay que pagar nada.

Salu2.

maria:

Hola mi pregunta es yo herede una finca de i.padre hace 18 años y nunca he hecho la declaracion,llevo desde los 18 trabajando pero nunca he sobrepasado los 11.200 euros.el año pasado hice el borrador y m salio q tenia q poner donde radica mi vivienda habitual ,yo vivo con mi madre y no sabia q casilla debia verificar,fui a la gestoria y m dijeron q no hacia falta q la hicieses,tengo q declarar la finca,no paga impuesto.

=====